



PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EL RASTREADOR

Provincia de Córdoba

FEBRERO 2017



Subsecretaría de Planificación
Territorial de la Inversión Pública
Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda

Índice

1. Introducción.....	3
2. Planes Nacionales.....	3
2.1. Plan Nacional del Agua	3
2.2. Redes de agua potable, cloacas y saneamiento	4
2.3. Desarrollo productivo de áreas vacantes	5
2.4. Programa Hábitat.....	5
2.5. Programa de Vivienda.....	6
2.6. Ordenamiento Integral y Ambiental del Espacio Público	6
2.7. Plan Nacional de Arquitectura Pública	6
3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	6
3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	7
3.2. OBJETIVO 11.....	8
4. Lineamientos	9
5. Metodología	11
6. Planes existentes	12
6.1. PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL.....	12
7. LOCALIDAD de El Rastreador – FASE CERO	14
8. Indicadores	20
9. Proyectos	24
10. Conclusión.....	24
Bibliografía.....	25

1. Introducción

En el desarrollo del presente plan, se definen todas aquellas acciones que puedan desarrollarse dentro del territorio que comprende la localidad de **El Rastreador** de forma positiva y buscando potenciar las características intrínsecas del mismo en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Identificando, a su vez, aquellos actores que presenten competencia entre este y otras jurisdicciones, generando una agenda común a ser desarrollada.

Con el objetivo de lograr el mayor impacto territorial buscando la integración, la inclusión y el ordenamiento de la estructura urbana, habitacional y productiva característica de este centro urbano para el acceso universal por parte de la población local a los servicios de agua potable y de saneamiento y desagües cloacales.

En la búsqueda de un mayor desarrollo territorial, **El Rastreador** se focaliza prioritariamente una sinergia en la obra pública en un compromiso en pos del desarrollo sustentable persiguiendo, principalmente, la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

2. Planes Nacionales

El Gobierno de la República Argentina trabaja con el firme compromiso de reducir la pobreza y lograr un país más próspero e incluyente. En respuesta a ello, ha decidido sumar esfuerzos para asegurar que todos los habitantes tengan acceso a los servicios básicos, en especial al agua, recurso vital que condiciona el desarrollo y la salud de las personas.

El financiamiento nacional de proyectos se orienta a consolidar y mejorar la calidad de vida de la ciudad existente y puede incluir proyectos que acompañen extensiones sostenibles de la mancha urbana, es decir, nuevas zonas que se enmarquen en una expansión planificada junto al desarrollo de la infraestructura y los equipamientos necesarios en zonas libres de amenazas sobre la población.

Existen diferentes planes de carácter nacional que, además, abordan distintas problemáticas que pueden estar presentes a lo largo y ancho del territorio que deben tenerse en cuenta para lograr un mayor desarrollo de los centros poblacionales independientemente su escala y posición geográfica. Enumeramos algunos:

2.1. Plan Nacional del Agua

El gobierno de Argentina ha asumido al agua como un pilar de la acción para el periodo 2016-2019, de manera que a partir de su uso y aprovechamiento se logre erradicar la pobreza en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Para lograrlo, se elabora el Plan Nacional de Agua como un instrumento de planificación que busca implementar una política hídrica acorde a dichas metas globales.

La implementación del Plan requerirá la adopción de medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar los limitados recursos existentes, y a la vez aprovechar

la nueva coyuntura internacional para acceder a fuentes externas de financiamiento de manera de poner en marcha las transformaciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, erradicando la pobreza de manera prioritaria.

Objetivos del PNA. Tiene por objetivo general establecer un Pacto entre el Estado Nacional, las Provincias, el Sector Privado y la Sociedad, a partir del cual se establezcan políticas públicas y directrices consecuentes a partir de cuya implementación se logre la cobertura universal de agua potable, la provisión de saneamiento a tres cuartos de la población, la reducción de la vulnerabilidad de las personas frente a los extremos climáticos, el incremento del 15% de la superficie bajo riego potencialmente ampliable y el desarrollo de proyectos de propósitos múltiples (abastecimiento de agua, riego, protección frente a inundaciones, recreación y turismo, desarrollo industrial e hidroenergía).

Ejes de la Política Hídrica. El Plan se apoya en cuatro pilares o ejes de política hídrica en cada uno de los cuales convergen los ejes transversales. En resumen, lo que busca el PNA a partir de estos ejes es lograr el desarrollo regional y alcanzar el pleno empleo.



Ejes de la Política Hídrica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos
Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

2.2. Redes de agua potable, cloacas y saneamiento

Con el objetivo de erradicar la pobreza, se establece como meta alcanzar el 100% de cobertura de agua potable y el 75% de cobertura de cloacas, para lo cual se deberá cubrir el déficit actual, así como aquel que surja del crecimiento poblacional que experimentarán los centros urbanos en los próximos cuatro años.

Proyectos correspondientes a la extensión de la **red de agua potable**, que tengan como objetivo lograr ampliar la cobertura del 100% de la demanda, así como los de ampliación

de las **redes de cloacas y saneamiento**, se corresponden con los objetivos nacionales de primer orden por lo que son considerados de primera prioridad.

Dentro de ello se consideran las obras de mejoramiento y ampliación de los sistemas de captación, potabilización y distribución de agua potable, el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento, saneamiento de los cursos de agua y de las napas mediante tratamiento integral de efluentes, e implementación de nuevas obras de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas. Los proyectos de agua y saneamiento focalizados dentro de la mancha urbana actual tienen prioridad por sobre los focalizados en la ampliación planificada del ejido urbano.

2.3. Desarrollo productivo de áreas vacantes

Este programa se orienta a integrar a la ciudad predios subutilizados, permitiendo integrar proyectos de urbanización, de vivienda, espacios verdes, usos recreativos y culturales. Este programa requiere definiciones catastrales y de dominio, la adopción de un modelo de gestión, la definición de normativa para la regulación de la ocupación del suelo, el desarrollo de proyectos de urbanización y de espacio público, y el completamiento de las redes de infraestructura de servicios públicos si es necesario. La integración de estos predios debe realizarse en base a los lineamientos de planificación local, atendiendo a mejorar las condiciones de espacios verdes, accesibilidad, cercanía a equipamientos, mejoramiento barrial y minimización del déficit de viviendas, entre otros objetivos.

Respecto a los predios bajo dominio nacional, se encuentra en posibilidad de desarrollo bajo una modalidad específica bajo convenios específicos y luego de delimitar las superficies afectables. La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) centraliza la gestión del suelo.

2.4. Programa Hábitat

Este programa liderado por la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano se orienta al mejoramiento integral del hábitat en los asentamientos y en localidades más vulnerables de todo el país. Tiene por objetivo universalizar y mejorar el acceso integral al hábitat. El mejoramiento integral del hábitat se compone del abordaje territorial, el abordaje físico y el abordaje territorial. En particular, el abordaje físico cuenta con tres líneas de intervención: Espacio público y equipamiento comunitario, Acceso al suelo (generación de suelo urbano mediante la inversión en infraestructura básica, peatonal y vehicular), y Acceso a la vivienda (mejoramiento de la vivienda y regularización dominial, hasta un máximo del 20% del presupuesto por proyecto). Este Programa requiere identificación de dominio del suelo e identificación de la situación de vulnerabilidad que se busca revertir.

Dado que el espíritu de Hábitat Nación es que toda obra física debe tener un contenido y un resultado social, las obras físicas son siempre acompañadas por programas de desarrollo humano orientados a promover la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario. El objetivo es garantizar la sostenibilidad de las intervenciones mediante la articulación entre el Estado, la comunidad y las organizaciones sociales.

2.5. Programa de Vivienda

Incluye los programas vigentes actualmente en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Se busca mejorar la calidad de la vivienda social financiada con fondos del estado mediante la inserción de los nuevos proyectos de vivienda en estructuras urbanas existentes o integradas dentro de zonas de expansión planificadas. Los objetivos estratégicos son, desarrollar y densificar el suelo urbanizado para la vivienda social e impulsar su tenencia formal, desarrollar el acceso al crédito a más sectores de la sociedad, incrementar la oferta de viviendas a través de la asociación público-privada, impulsar la construcción de viviendas eficientes cofinanciadas con las provincias, desarrollar nuevos procesos transparentes de priorización, formulación, adjudicación y gestión de proyectos de viviendas e infraestructuras.

2.6. Ordenamiento Integral y Ambiental del Espacio Público

Consiste en mejorar y potenciar ejes de conectividad estratégicos desde el punto de vista urbano, a partir de intervenciones en el espacio público, iluminación, arbolado, espacios verdes aledaños, bulevares, infraestructura de agua potable, saneamiento, desagües superficiales, mobiliario. Puede incluir el mejoramiento o instalación de equipamientos públicos como componente adicional. Este tipo de ordenamiento se orienta prioritariamente a ejes de conectividad por fuera de las rutas nacionales y provinciales.

2.7. Plan Nacional de Arquitectura Pública

Los proyectos para la localización de nuevos equipamientos tales como escuelas, jardines de infantes, universidades, centros de salud, centros culturales deben canalizarse a través de los respectivos Ministerios provinciales. Algunos proyectos de nuevos equipamientos comunitarios o mejoramientos pueden incluirse como complemento dentro de alguno de los programas anteriores.

Contempla proyectos de mejoramiento, puesta en valor, reparaciones y obras complementarias para el realce de los valores patrimoniales, puede asociarse con programas de renovación de áreas centrales.

3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, que están integradas y son indivisibles, demuestran la magnitud y ambición de este nuevo programa universal. Los objetivos y metas equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

ONU-Habitat ha desarrollado una posición única de apoyo al desarrollo sostenible y a la planificación y construcción de un mejor futuro urbano para las nuevas generaciones. El proceso clave apoya el desarrollo económico y social, además de la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Las prioridades de ONU-Habitat se concentran en siete áreas:

- Legislación urbana, suelo y gobernanza
- Planificación urbana y diseño
- Economía urbana
- Servicios básicos urbanos
- Vivienda y mejoramiento de asentamientos
- Reducción de riesgos y rehabilitación de áreas urbanas con bajos indicadores
- Investigación urbana y desarrollo de capacidades locales



3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

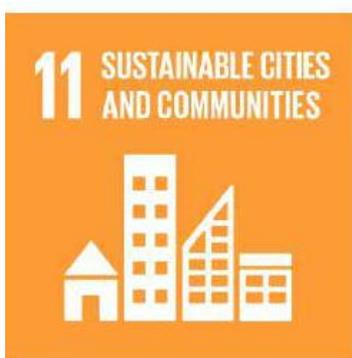
01. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
02. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
03. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
05. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
06. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
07. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
08. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
09. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



3.2. OBJETIVO 11

Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos



La República Argentina es un país federal, constituido por 23 provincias y una ciudad autónoma que dictan sus propias constituciones, se administran mediante sus respectivos poderes ejecutivo, legislativo y judicial y detentan todas las competencias no delegadas explícitamente por la Constitución Nacional al gobierno nacional.

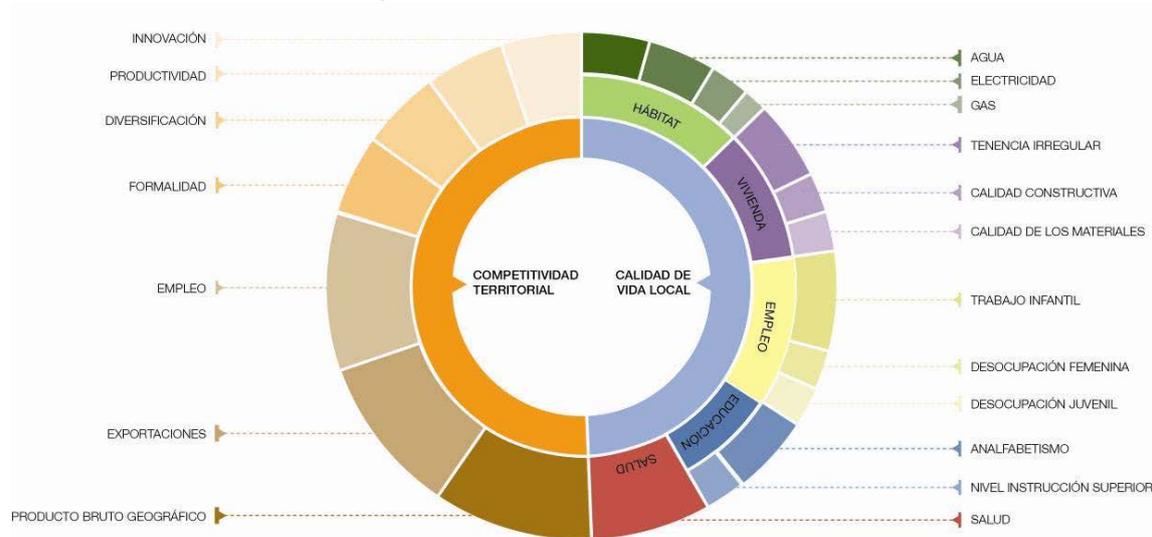
En el plano territorial específicamente, los gobiernos provinciales ejercen el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio y las atribuciones para establecer regulaciones sobre el uso de este último. A su vez, cada constitución provincial establece qué competencias delega a los gobiernos municipales, constituyendo así cada provincia un caso diferente en lo que respecta a su distribución.

En cuanto al nivel federal, la Constitución le otorga la responsabilidad de intervenir en la dinámica de producción del territorio estableciendo los “presupuestos mínimos” para garantizar que todos los habitantes gocen del derecho a un ambiente sano, equilibrado y sostenible (Art. 41). Asimismo, le otorga al Congreso nacional la potestad de “proveer al

crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio” y de “promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones” (Art. 75 inc.19).

Muchos de los déficits actuales son resultado de la escasa relación entre la planificación tradicional y la inversión. En este sentido, es importante recuperar la planificación territorial como herramienta para racionalizar y transparentar la toma de decisiones en la inversión pública.

Estructura de ponderación de los indicadores de desarrollo.



Fuente: Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda de la Nación, 2016.

4. Lineamientos

El ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo. El ordenamiento territorial es una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

El Plan

El plan es una herramienta de planificación. Constituye un conjunto de objetivos y propuestas que se expresa a través de un modelo determinado dentro un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo. Contiene decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades

que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Supone crear una herramienta para obtener resultados y clarificar dudas acerca del trabajo a realizar: define objetivos y actividades, establece prioridades, identifica recursos y cuantifica niveles de desempeño. En resumen, es una guía que orienta objetivos, actividades y recursos de forma coherente y articulada.

Existen condiciones básicas para que un plan territorial logre constituirse en un instrumento de gobierno:

Es de gran importancia el respaldo político de las autoridades involucradas, responsables directos de la implementación de las propuestas así como la legitimación y apropiación por parte de la sociedad, destinatarios directos de las propuestas de desarrollo territorial.

Características

El plan debe tener cuatro características principales: ser sistémico o integral, ser participativo, ser flexible y ser prospectivo.

- **Sistémico e integral:** debe abordar todas las dimensiones territoriales (social, económica, ambiental, física, jurídico-administrativa) de forma integrada, ya que es preciso entender sus vinculaciones y su funcionamiento en conjunto.
- **Participativo:** el diseño y la implementación de un plan genera efectos directos e indirectos sobre diversos actores públicos y privados del territorio sobre el que se interviene, cuanto mayor sea el conocimiento que éstos tengan sobre las acciones de planificación, mejores serán las posibilidades de consensuar su validez, ajustar sus procedimientos y potenciar sus resultados.
- **Flexible:** el plan debe ser lo suficientemente dúctil para adaptarse a los cambios que se producen en el territorio, de modo que se pueda reorientar según nuevos contextos y necesidades y, de modo que pueda ser parte de un proceso de planificación continuo que tiende a mejorarse en el tiempo.
- **Prospectivo:** el plan debe pensarse con una visión a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta diferentes escenarios posibles y planteando un escenario deseado a futuro, a fin de encauzar las acciones del presente, tomando medidas proactivas.

Componentes

El proceso de formulación del plan se divide en dos momentos interrelacionados: una instancia diagnóstica y una propositiva. Un tercer momento consiste en el seguimiento del plan, a partir del cual se actualizan y ajustan las dos primeras etapas, retroalimentando el proceso de planificación.

Relación con otros planes

El plan de ordenamiento territorial debe tener en cuenta otros planes municipales, provinciales o nacionales, planes o programas estratégicos sectoriales existentes y la articulación entre ellos y contemplar la articulación e integración con otros instrumentos legales que afectan usos y organización del territorio.

5. Metodología

La metodología propuesta se divide en tres grandes fases:

- 1) La fase cero, que incluye las actividades preparatorias, el pre diagnóstico, el diagnóstico y el modelo actual.
- 2) La fase propositiva, que incluye la definición de escenarios, el modelo deseado con sus lineamientos estratégicos, programas y proyectos.
- 3) La fase de implementación, que incluye la fase técnica de ejecución de los programas y los proyectos y el monitoreo y evaluación del proceso de planificación, que lleva a su retroalimentación y actualización.

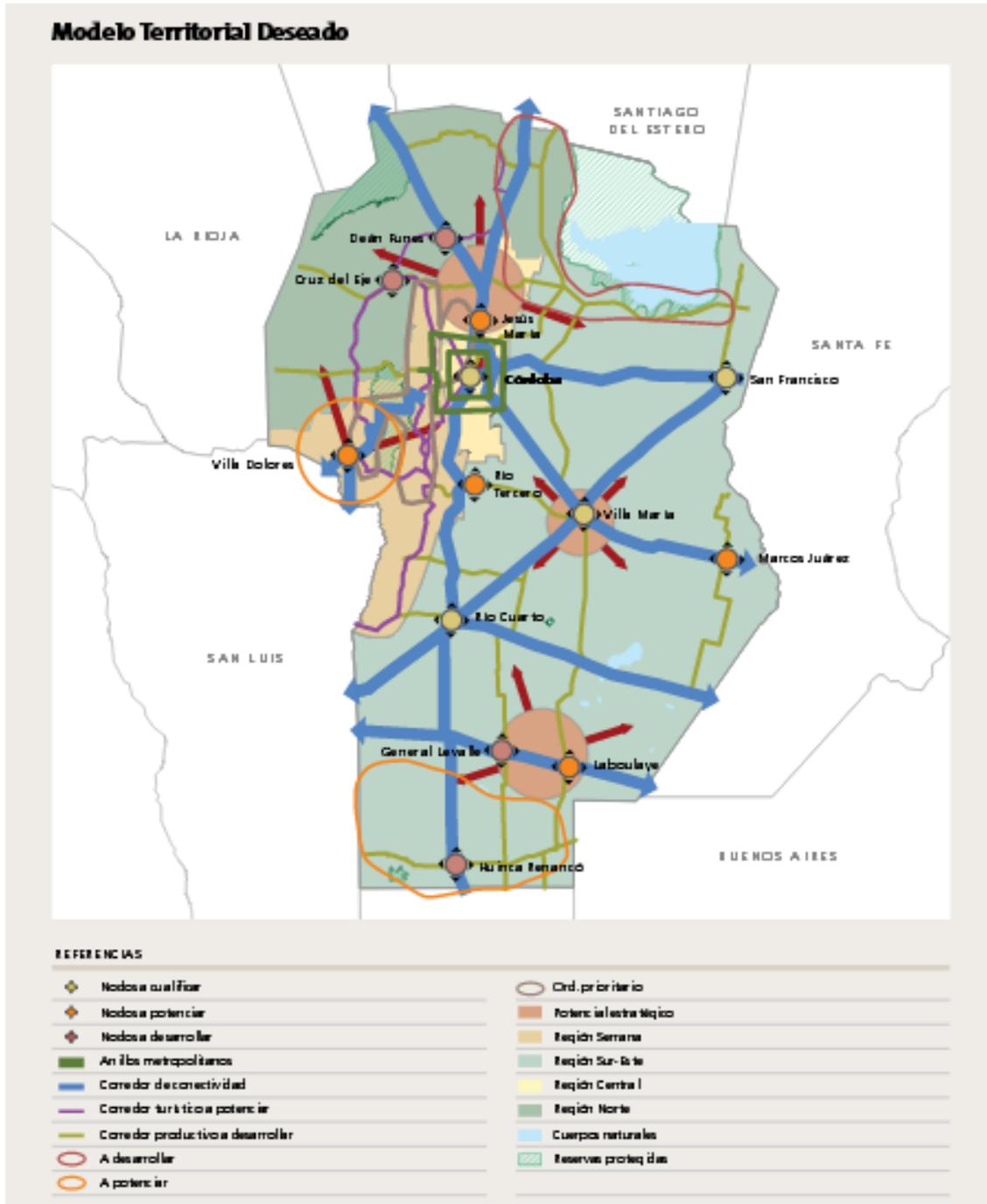
Comunicación: relaciones institucionales, participación y difusión

- Relaciones institucionales: gestión de vínculos (mapeo de actores).
- La participación: convocatoria a los actores involucrados.
- Difusión: producción de piezas comunicacionales con información sobre la intervención territorial.

6. Planes existentes

6.1. PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL

Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba – 2015



El Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC) tomando como base las identificaciones de las prioridades regionales realizadas anteriormente, y siguiendo su misión que consiste en “Brindar insumos estratégicos para la planificación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de mediano y largo plazo, que posibiliten pensar y vivir en una sociedad mejor en materia social, económica y política, contribuyendo al desarrollo individual y colectivo de la población”, se ha propuesto diseñar el Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba. Este Plan se diseñará partiendo, principalmente, de una concepción integral del desarrollo, y siguiendo un modelo de diseño y gestión de políticas públicas que prevé la participación de los distintos actores de la sociedad en el proceso.

El Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba se divide en cuatro etapas, a saber:

1. Identificación de problemas y prioridades
 - a. Consulta con actores políticos
 - b. Validación con actores sociales
2. Formulación de alternativas
3. Búsqueda de consensos
4. Diseño del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba

7. LOCALIDAD de El Rastreador – FASE CERO

Dimensión Administrativa

Ubicación dentro del Territorio Nacional:

Córdoba es una de las 24 entidades (23 provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires) que componen la República Argentina. Situada en la Región Centro, limita al norte con la provincia de Catamarca y Santiago del Estero, al este con Santa Fe, al sureste con Buenos Aires, al sur con La Pampa, y al oeste con San Luis y La Rioja. Con 165 321 km² de extensión, es la quinta provincia más extensa del país, ocupando el 5,94 % de su superficie total. Según el censo nacional 2010 su población es de 3 308 876 habitantes, con lo cual es la 2^a provincia más poblada de la República Argentina. El 40 % de la población está aglomerada en la capital provincial, con 1.329.604 de habitantes, convirtiéndola en la segunda aglomeración urbana del país después del Gran Buenos Aires.



Juárez Celman es un departamento ubicado en la provincia de Córdoba (Argentina). Para los fines catastrales el departamento se divide en 4 pedanías: Carlota, Carnerillo, Chucul y Reducción. Juárez Celman, al igual que los departamentos situados en la llanura pampeana, tiene su economía asociada a la producción del campo y a las industrias complementarias. La actividad ganadera tiene una presencia muy significativa en el contexto provincial. La agricultura es otro de los motores de la economía. Juárez Celman aporta más del 45% del total provincial en la producción de maní, ya que en este departamento se encuentran las principales plantas de procesamiento. Otro de los puntales de la economía departamental es el complejo aceitero, que procesan toneladas y toneladas de granos. La presencia de tambos y de establecimientos de procesamiento de leche es otra de las características de la economía departamental.



Coordenadas: 33°25'00"S 63°18'00"O

Población (2010)

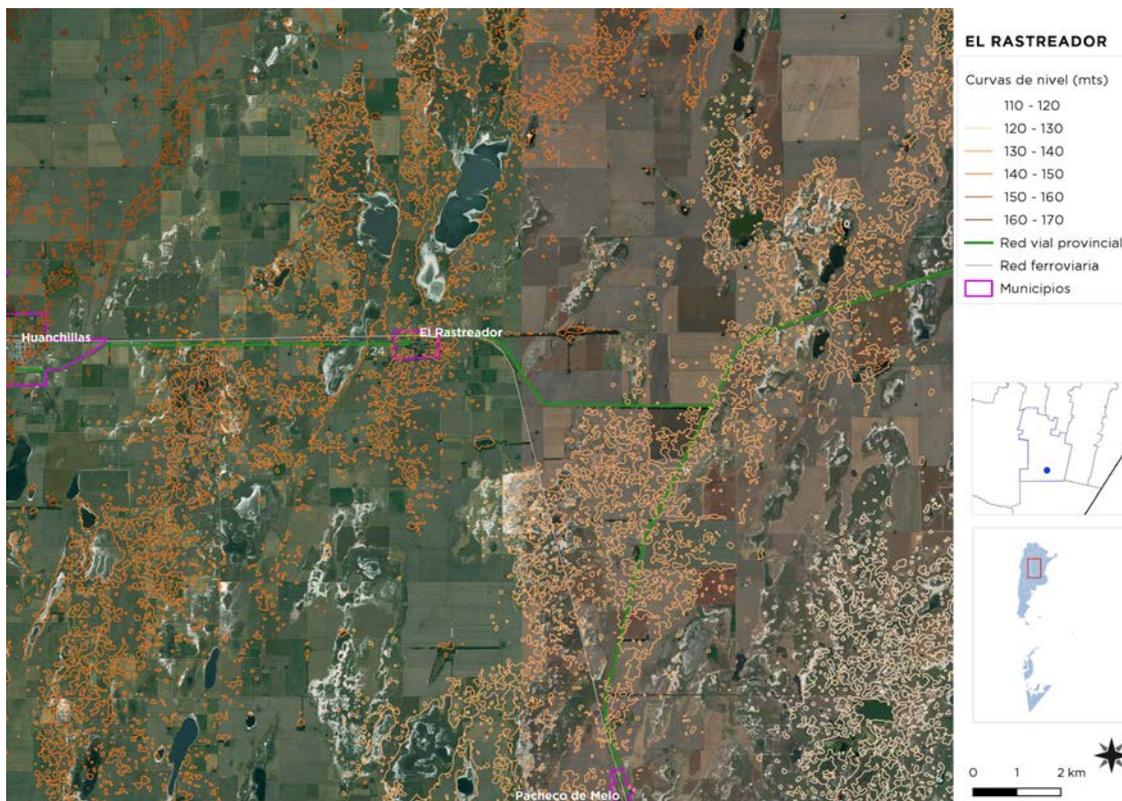
- **Total** **61 078 hab.2**
- **Urbana** **43 028 hab.**



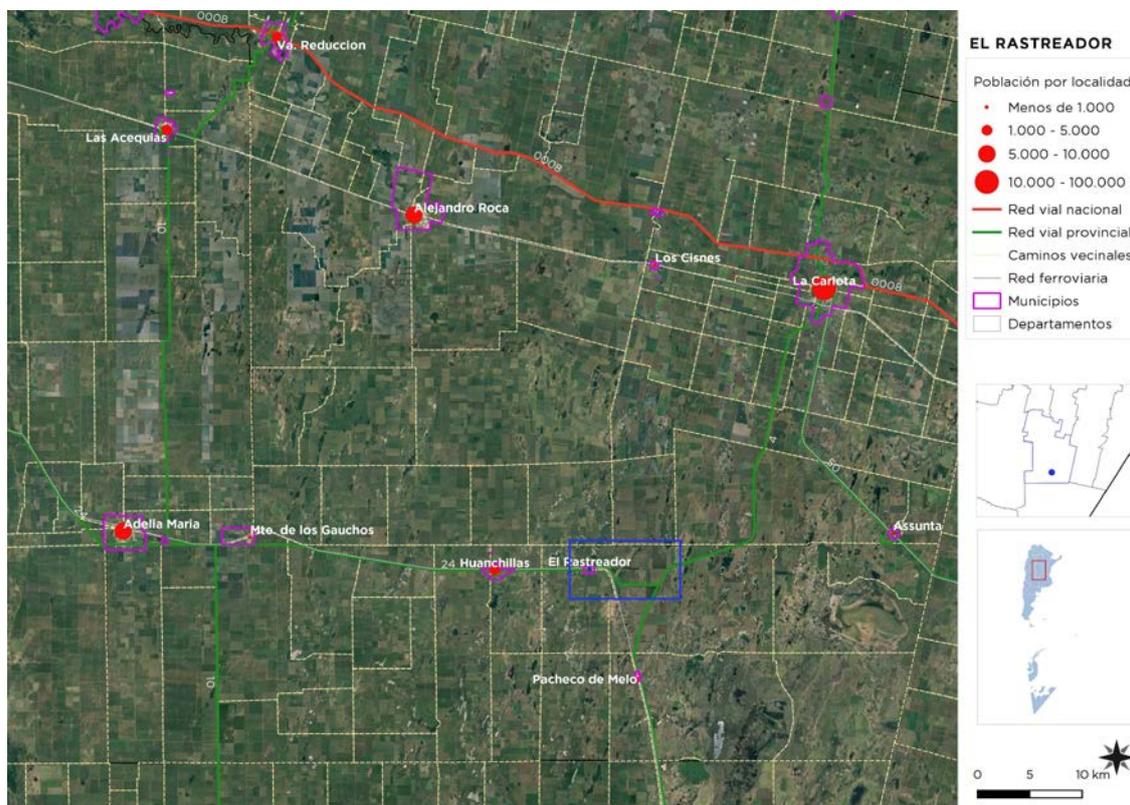
El Rastreador es una localidad del Departamento Juárez Celman, en la zona centro-sur de la provincia de Córdoba. Se ubica sobre la Ruta Provincial 24, y se encuentra a 320km al sur de la ciudad de Córdoba. Según el censo del INDEC de 2010 tiene 85 habitantes.



Curvas



Sistema Urbano

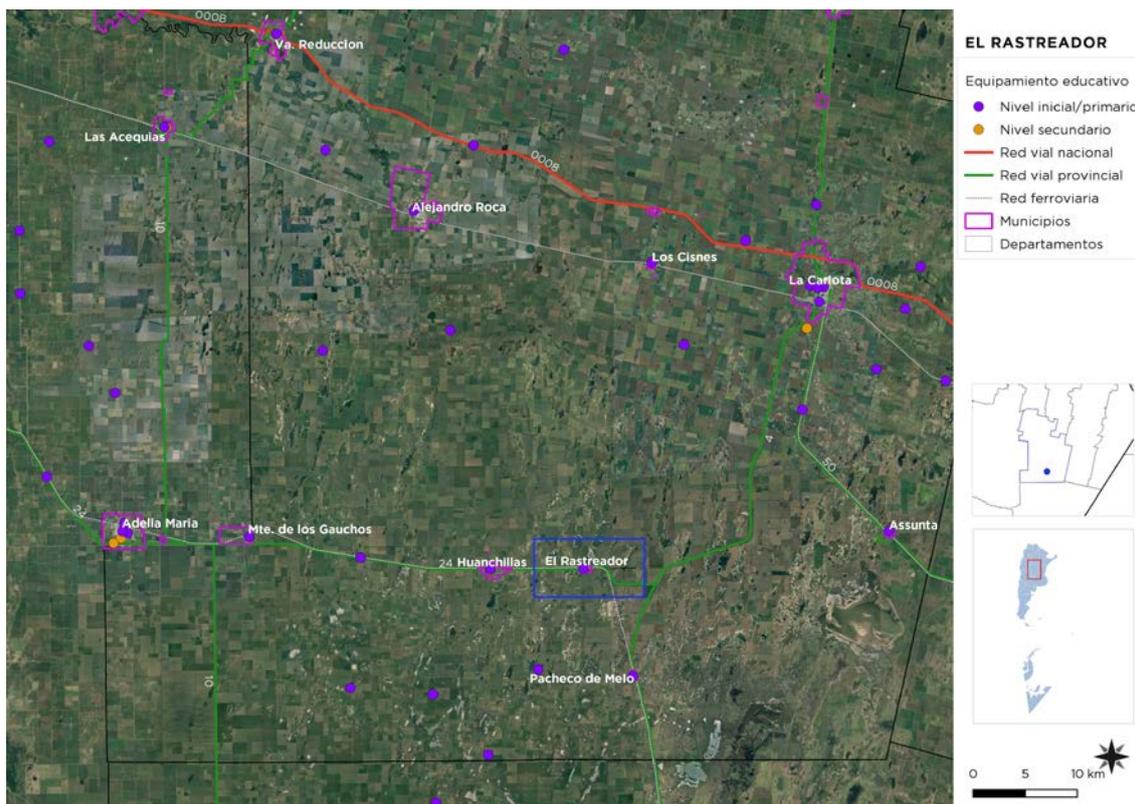


Más allá de las problemáticas propias de la localidad, es valioso tener en cuenta la situación de sus localidades vecinas.

La mirada sistémica del área no solo es beneficiosa para el centro urbano mismo actualmente bajo estudio sino, también a modo de derrame, para las poblaciones cercanas que muy probablemente compartan situaciones similares.

Es por esto que se analizará muy brevemente la realidad actual de algunas localidades cercanas a modo comparativo de modo que sea posible obtener algún juicio de valor que permita la toma de decisiones a nivel micro regional en caso de ser beneficioso y socialmente deseable.

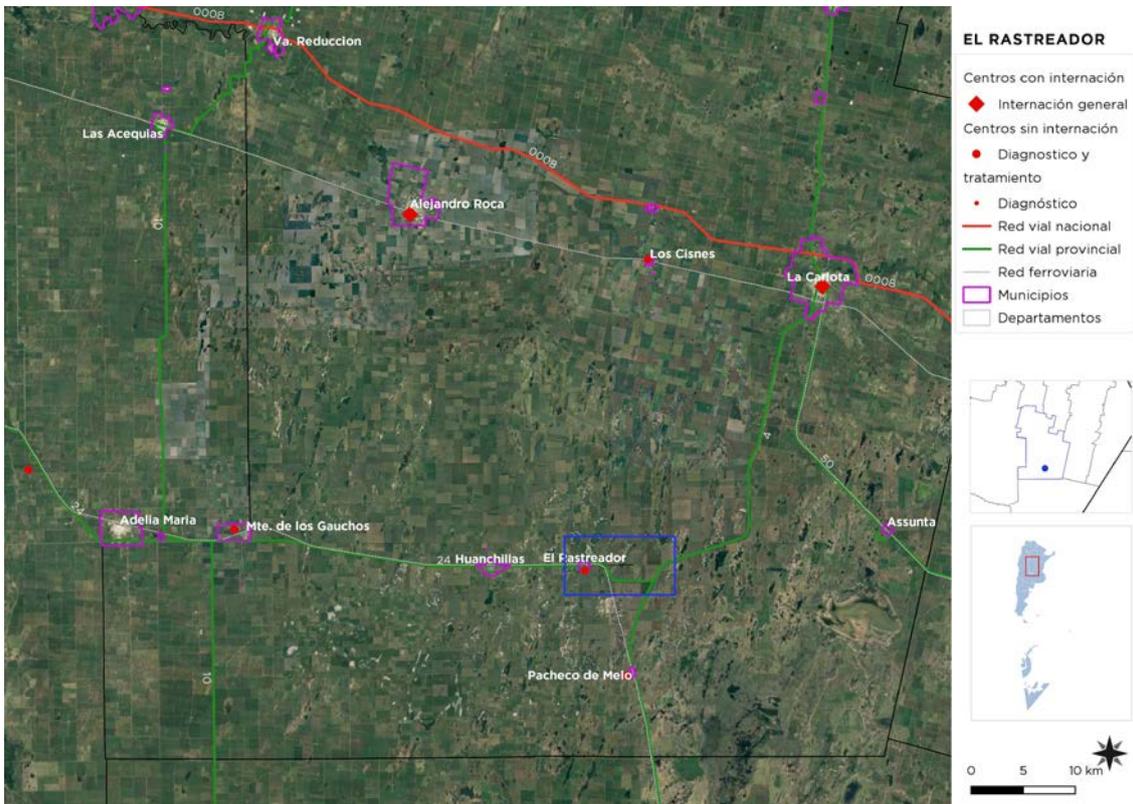
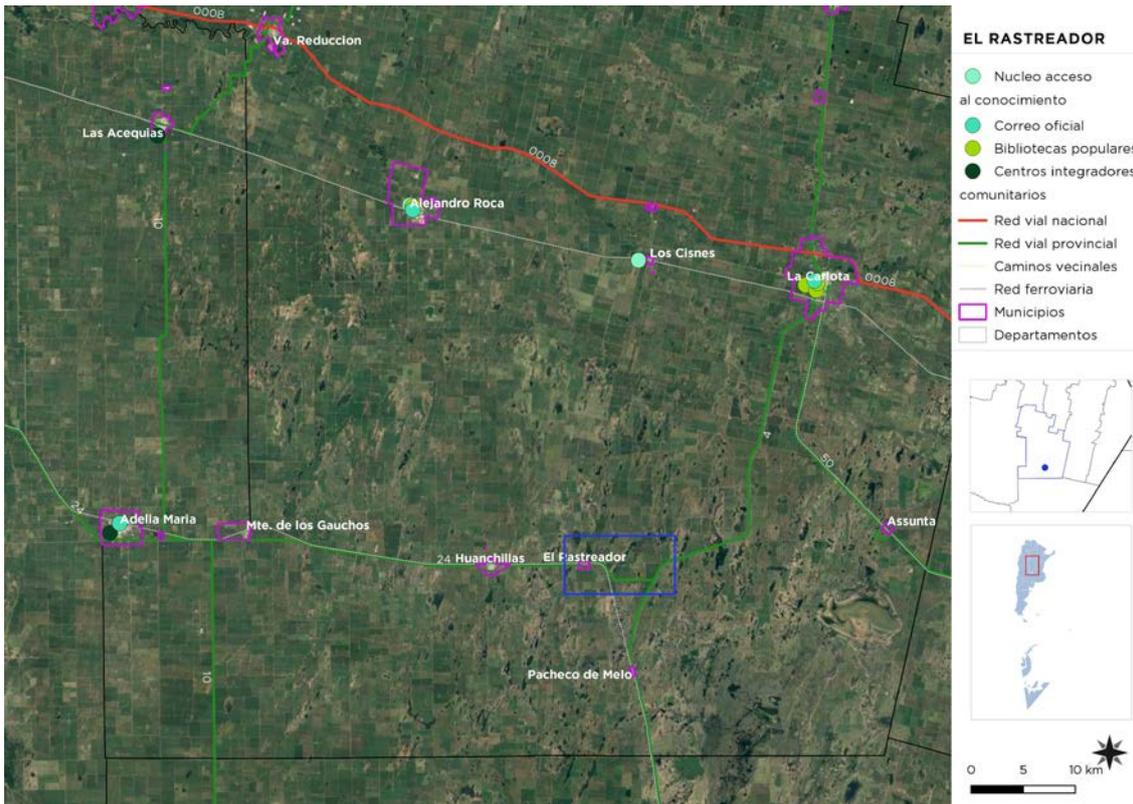
Se toman como casos de referencia las localidades de Huanchillas y Pacheco de Melo (a menos de 25km de distancia recorrible); Assunta, La Carlota, Monte de los Gauchos y Adela María (a menos de 50km de distancia recorrible).



El equipamiento educativo de la comuna El Rastreador responde a la demanda de educación inicial y primaria. Los jóvenes que asistan a la escuela media, deben recorrer 45 km hacia el noreste por las rutas provinciales 24 y 4 hasta el IPEM 213, el IPEM N° 255, Escuela Superior El Nacional en la ciudad de La Carlota. Los jóvenes y adultos que quieran completar sus estudios secundarios deben movilizarse al CENMA, en La Carlota. Hacia el oeste, a 46 km por la ruta provincial 24 se localizan la CBU y CE Rural Anexo IPEM N° 292 y a la Escuela Media Agrotécnica en Adelia María.

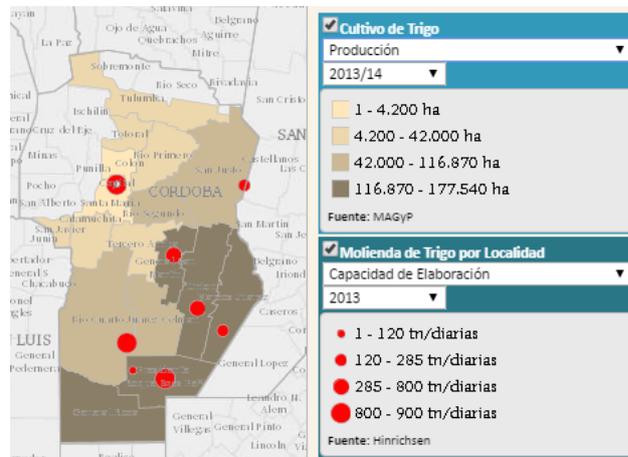
Respecto al equipamiento comunitario, también deben los habitantes de El Rastreador recurrir a las localidades de La Carlota para acceder a un Núcleo de Acceso al Conocimiento (NAC), a una oficina de Correo, biblioteca popular, o la ciudad de Adelia María para asistir a una Centro Integrador Comunitario (CIC).

En referencia al equipamiento de salud, El Rastreador cuenta con una sala de diagnóstico y tratamiento, debiendo recurrir su población al Hospital San Antonio en la ciudad La Carlota para acceder a un centro con internación. O a la ciudad Alejandro Roca, a 96 km de distancia.

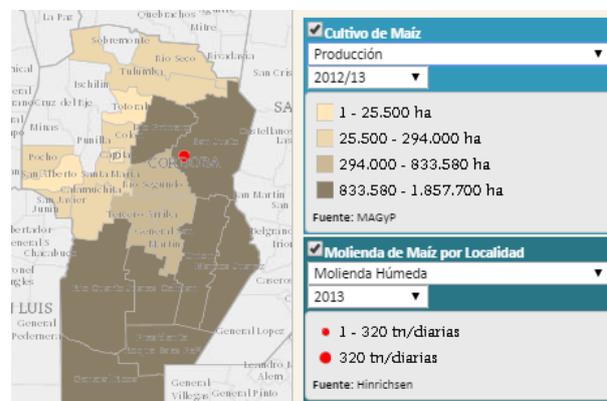


Dimensión productiva - Actividades económicas

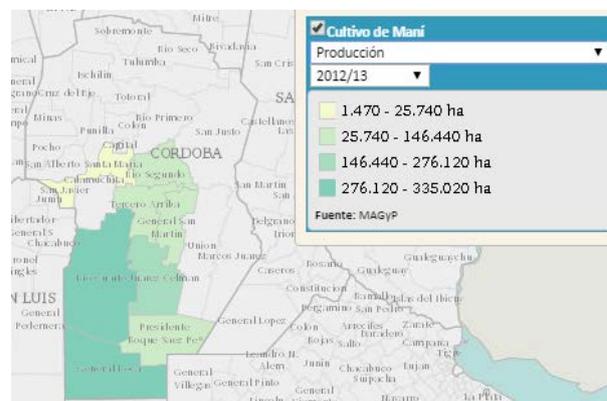
La producción de trigo de la región se encuentra entre las más altas de la provincia, aunque no es la actividad principal de la región. Según informes del MAGyP (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca) durante el período 2013 - 2014 se sembraron 65.200 hectáreas.



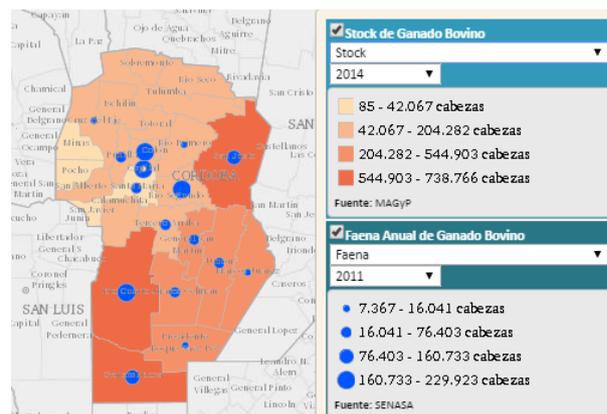
La producción de maíz de la región es la más elevada de Córdoba. Según informes del MAGyP, durante los períodos 2012 - 2013 se sembraron más de 833.580 hectáreas.



La producción de maní ha aumentado en las últimas décadas. Según informes del MAGyP, durante los períodos 2012 - 2013 se sembraron más de 150 mil hectáreas y la producción representa más del 40% de la provincial.



La ganadería no representa la principal actividad de la región, sin embargo la actividad ganadera es importante. En el año 2014 el departamento contaba con un stock de ganado bovino superior a las 200 mil cabezas.



8. Indicadores

Criterios de Priorización de Localidades Deficitarias

Con el objetivo de garantizar un acceso al agua potable del 100% y una cobertura del saneamiento y desagües cloacales de un mínimo del 75% de todas las zonas urbanas del país siguiendo las premisas de la Agenda 2030 de ONU-Hábitat y los objetivos del gobierno nacional, se ha generado una priorización de localidades vulnerables que permita concentrar esfuerzos en aquellas poblaciones que más urgentemente se ven afectadas. Dicha priorización permite la rápida implementación de instrumentos para llevar adelante los proyectos necesarios para dar solución a estas problemáticas.

Se trabajó con una ponderación cruzada de 14 indicadores nacionales ordenados en cinco categorías: Hábitat, Vivienda, Empleo, Educación y Salud. Los valores particulares pueden ser vistos en el gráfico de araña del presente plan.

A nivel nacional pondera la cantidad de población afectada por carencias en el acceso a la red de cloaca y de agua entre más de tres mil localidades en todo el territorio nacional, dando un valor por déficit en cloaca y en agua potable. Al unificar estos valores en un índice de prioridad, se obtiene un valor discreto ubicado entre 0 y 10, con los valores más altos representando una situación más vulnerable.

Se realiza este Plan Operativo Territorial con el objetivo de estructurar la gestión de proyectos y obras que mejor resuelvan estas situaciones deficitarias.

Provincia	Cordoba
Localidad	EL RASTREADOR
Codigo Localidad	14056060
Poblacion Localidad	85
Dato	%
Hogares Sin Agua	-
Hogares sin cloacas	100,00
Hogares sin electricidad	11,11
Hogares sin gas	100,00
Hogares con tenencia irregular de la vivienda	51,85
Viviendas irrecuperable	5,00
Viviendas con materiales inconvenientes	50,00
Desocupación general	-
Trabajo Infantil	11,11
Desempleo Juvenil	-
Desocupación Femenina	-
Tasa Analfabetismo	12,66
Población adulta sin educación superior	94,74
Mortalidad Infantil (%)	0,88

Fuente: SSPT en base a datos del Censo Nacional de Población 2010 INDEC

La situación actual de **El Rastreador**, según los indicadores clave anteriormente expuestos, nos permiten comprender la situación actual del territorio analizado.

Respecto a la infraestructura local, este poblado carece de red de desagües cloacales. La provisión de agua potable alcanza a casi la totalidad de los hogares, lo cual es comprensible debido a la cantidad de habitantes que la habitan. La cobertura de gas de red, según Censo del año 2010 es totalmente inexistente debiendo los habitantes utilizar fuentes alternativas para solventar esta carencia mientras que el tendido de electricidad por red cubre tres cuartas de la comuna.

Dimensión física- Redes energéticas y grandes equipamientos

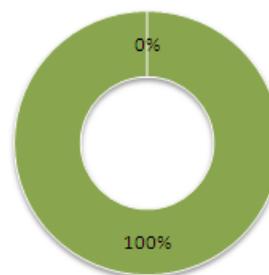
Gas de red:

El 100% de la población de la comuna carece de acceso al servicio de gas por red.

Los habitantes utilizan gas en tubo, en garrafa, electricidad, leña o carbón como fuente calórica.

Población con acceso al servicio de red de gas

■ Hogares sin gas ■ Hogares con gas

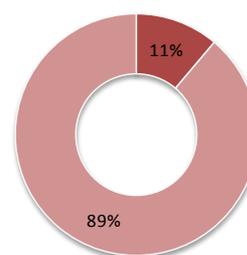


Cobertura de red eléctrica:

El 89% de la población de El Rastreador tiene acceso a la cobertura de electricidad por red.

Población con acceso al servicio de red de electricidad

■ Hogares sin electricidad ■ Hogares con electricidad



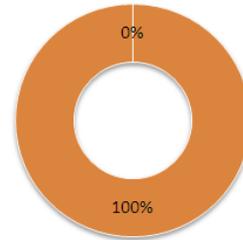
Dimensión Social –Saneamiento Básico

Cobertura de Red cloacal

La localidad de El Rastreador carece de infraestructura de saneamiento y desagües cloacales en la totalidad de su superficie urbanizada.

Población con acceso al servicio de red de cloaca

Hogares sin cloacas Hogares con cloaca

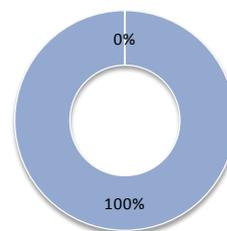


Red de Agua

La El Rastreador posee una cobertura total del servicio de agua potable de red.

Población con acceso al servicio de red de agua

■ Hogares Sin Agua ■ Hogares con Agua



9. Proyectos

A nivel de la Micro región Sureste se encuentra el siguiente proyecto en cartera:

- Código SIPPE: 2575
- Nombre: Sist. Gasificación Manisero. Dptos. Río Cuarto, Juárez Celman.
- Fuente de financiamiento: No Determinada
- Tipos Intervenciones: Obra nueva
- Grupo: ENERGIA
- Subgrupo: Distribución de gas
- Tipo Obra: Redes urbanas de distribución de gas
- Estado: Idea
- Escala: Local

10. Conclusión

El Plan Operativo Territorial para la localidad de **El Rastreador**, debido a su superficie territorial y a la escala poblacional con la que actualmente cuenta, amerita un estudio técnico tendiente a definir el tipo de tecnología conveniente a desarrollar para la resolución del sistema de saneamiento y desagües cloacales que pueda dar respuesta a las necesidades de la localidad de manera sustentable tanto desde lo económico como lo social, ambiental y urbano.

Dichas acciones deben promover las actividades que se desarrollan en el territorio. La problemática del déficit al acceso a un sistema de saneamiento sustentable es prioritaria, por lo que se debe implementar una planta depuradora de desechos cloacales sostenible, así como el mejoramiento de las redes de circulación que garanticen a los habitantes de la comuna el acceso a los equipamientos sanitarios y de educación próximos.

Es por esto que es imperioso el desarrollo de políticas públicas que se cristalicen en proyectos y obras en todo el territorio nacional con un impacto social y económico en los diferentes lugares donde se deben llevar adelante. No perder la visión y el deseo de generar círculos virtuosos mediante externalidades positivas a través del desarrollo y la inclusión de manera sostenible para conseguir resultados a corto, mediano y largo plazo que refuercen la agenda del ejecutivo en cada etapa.

Bibliografía

- Naciones Unidas. ***“Los objetivos de Desarrollo Sostenible & la iniciativa de ciudades prósperas. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*** (2015).
- Naciones Unidas. ***“Iniciativa para la prosperidad urbana (CPI)”*** (2016).
- Naciones Unidas. ***“Argentina: Informe Final 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un Camino hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”*** (2015).
- Subsecretaría de Planificación Territorial y de la Inversión Pública. ***“Guía de planificación Territorial”***. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016).
- Rodríguez, María Carla. ***“Autogestión, políticas del hábitat y transformación social”***. Espacio Editorial. Buenos Aires (2009).
- Subsecretaría de Recursos Hídricos. Secretaría de Obras Públicas. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. ***“Plan Nacional del Agua. Objetivos + Políticas + Estrategias + Acciones”***. Buenos Aires. Abril 2016.
- Rodríguez, M. C; Di Virgilio. ***“Políticas del Hábitat, desigualdad y segregación socio espacial”***. AEU-IIGG-FSOC-UBA y Grupo Argentina de PSHHICAL. Buenos Aires (2007).
- Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. *Ministerio del Interior. “Plan Estratégico Territorial”* (2015).
- Secretaría de Obras Públicas. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. ***“Plan Nacional del Agua. Objetivos + Políticas + Estrategias + Acciones. Subsecretaría de Recursos Hídricos. Buenos Aires”***. Abril 2016.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba. ***“Plan Estratégico Provincial, Córdoba – Visión 2030”***. Córdoba, República Argentina (2012).



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Hipólito Yrigoyen 250 • C1086AAB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
www.mininterior.gov.ar

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Paseo Colón 189 piso 11 oficina 1108 • C1063ACB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
(54-11) 4349-7615 / 7672 / 7732
www.mininterior.gov.ar/planificacion/planificacion.php